

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ABR. 1999

VISTO la nota del señor Ado Alfredo ASAIN residente en la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para poder paliar la difícil situación económica por la que esta atravesando en estos momentos.

Que tanto el señor ASAIN, como así también su señora esposa se encuentra sin trabajo teniendo tres niños en edad escolar y no pueden hacer frente a los gastos mínimos de su hogar, ni los que le ocasionan los estudios.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300.-) a nombre del señor Ado Alfredo ASAIN D.N.I. N° 4.497.122, de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2º.-**LIBRESE cheque c /Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, a nombre del señor Ado Alfredo ASAIN, el que será entregado por el señor Pablo TORRES, a/c de la Delegación de la Legislatura Provincial en la ciudad de Río Grande, en representación de esta Presidencia.

**ARTICULO 3º.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 4º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 104 /99.**

